

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. PROGRAMACIÓN DE DOCTORADO. Bienio 2004-06																				
TÍTULO DEL PROGRAMA (máximo 100 caracteres)															CÓDIGO DEL PROGRAMA (1)					
<i>FILOSOFÍA. TEORÍA Y PRAXIS EN EL MUNDO ACTUAL</i>																				
DEPARTAMENTO COORDINADOR																				
HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, LA EDUCACIÓN Y EL LENGUAJE																				
DEPARTAMENTOS RESPONSABLES																				
FILOSOFÍA HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, LA EDUCACIÓN Y EL LENGUAJE																				
INSTITUTO UNIVERSITARIO (2)																				
COORDINADOR/A PRINCIPAL (Nombre y Apellidos)												Teléfono, E-mail, fax.								
Dra. Margarita Vázquez Campos												922317906; mvazquez@ull.es								
COORDINADORES (En el caso de Programas interdepartamentales)												Teléfono, E-mail, fax.								
Dr. Isaac Álvarez Domínguez												922317902; dpfiloso@ull.es								
Dr. Roberto Rodríguez Guerra												922317897; rrguerra@ull.es								
ÁREAS DE CONOCIMIENTO A LAS QUE SE ADSCRIBE EL PROGRAMA (3)												CÓDIGOS C.U. (4)								
Lógica y Filosofía de la Ciencia												5	8	5						
Filosofía moral												3	8	3						
Filosofía												3	7	5						
MATERIAS QUE ABARCA EL PROGRAMA (UNESCO)																				
ÁREA				LÍNEA		ÁREA				LÍNEA		ÁREA				LÍNEA				
1	1	0	2	1	4	1	1	0	5	0	1	7	1	0	2	0	4			
7	1	0	1			7	2	0	7	0	4	7	1	0	3	0	4			
7	2	0	1	0	2	7	2	0	2	0	2	7	2	0	3	0	3			
7	2	0	4	0	1	7	2	0	4	0	2	7	2	0	4	0	3			
7	2	0	5	0	2	7	2	0	5	0	5	7	2	0	7	0	3			
7	2	0	7	0	5	7	2	0	7	0	1	1	1	0	2	0	5			
DESCRIPTORES (5)																				
Filosofía. Lógica. Epistemología. Tecnología. Sociedad. Conocimiento. Ciencia. Historia. Ontología. Ética. Política. Género. Lenguaje. Mente. Ciencias Sociales.																				

- (1) En su caso, el código que le haya asignado la Universidad, y que sirva como criterio de Ordenación.
- (2) Sólo se cumplimentarán en el supuesto contemplado en el Art. 2º.4 del R.D. 778/1998, de 30 de abril.
- (3) Enumerar las áreas de conocimiento a las que pueda adscribirse el Programa, según el catálogo elaborado por el Consejo de Universidades.
- (4) Reflejar los códigos correspondientes a las áreas de conocimiento del citado catálogo.
- (5) Refléjense aquellas palabras que estime pueden ser útiles para definir los contenidos del programa y servir de información a las personas interesadas en esos temas

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO CERTIFICA QUE ESTE PROGRAMA FUE APROBADO POR EL CONSEJO DEL DÍA __9__ DE DICIEMBRE _____ DE 2004.....

VºBº
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: _GABRIEL BELLO REGUERA _____

Fdo.: _MANUEL FERRAZ LORENZO _____

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO CERTIFICA QUE ESTE PROGRAMA FUE APROBADO POR EL CONSEJO DEL DÍA __17__
DE DICIEMBRE _____ DE 2004.....

VºBº
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: _IGNACIO ARA PINILLA _____

Fdo.: _CIRO MESA MORENO _____

OTRAS CARACTERÍSTICAS

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA: Formación de investigadores especialistas en filosofía, tanto filósofos como investigadores de otros campos que incorporen el bagaje filosófico a sus propias disciplinas. El programa permite que el alumno adquiera los conocimientos fundamentales para la investigación y la reflexión filosófica, que puedan encauzar la realización de una tesis doctoral; proporcionar al alumno un bagaje metodológico y conceptual que le permita realizar investigaciones filosóficas bien fundadas; presentar una panorámica de las líneas de investigación más relevantes dentro del campo de la filosofía, especialmente aquellas referidas a la teorización y resolución de problemas del presente.

TITULACIONES CON LAS QUE SE ACCEDE: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto.

CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA O CURSOS, SEMINARIOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS (en su caso): El alumno debe de ser admitido en la línea de investigación donde desee realizar los créditos de investigación y debe ser tutelado por uno de los doctores vinculados a la misma. Para ello mantendrá una entrevista personal con el posible doctor y presentará su expediente académico. La admisión en una línea es criterio suficiente para ser admitido en el programa.

NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS EN EL PROGRAMA: 36

PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS (adjuntar copia convenios, firmados por los responsables de las Universidades)

MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN:

Se primara la realización de un trabajo inédito de investigación evaluado por una comisión de doctores. Este trabajo permitirá obtener los 12 créditos de investigación. El alumno habrá de presentar y defender ante un tribunal formado por tres especialistas de su tema (uno de ellos su tutor) su trabajo, explicando los resultados obtenidos. La extensión y carácter de dicha memoria será commensurable con el hecho de tratarse de una iniciación a la investigación y haber tenido una duración de un año. La calificación dependerá del tribunal, que será propuesto por su tutor y refrendado por la comisión de doctores del Departamento al que esté adscrito. Alternativamente, los alumnos podrán optar a la asignación de créditos a los trabajos científicos tutelados según el baremo siguiente: 1. Artículos publicados en revistas especializadas con revisor, 8 créditos; 2. Artículos publicados en revistas especializadas sin revisor, 4 créditos; 3. Recensiones publicadas, 2 créditos (Máximo 6 créditos por este concepto); 4. Trabajos inéditos, 4 créditos; 5. Comunicaciones a Congresos, 4 créditos. La calificación de los trabajos científicos dependerá de los doctores de la línea de investigación, viniendo siempre refrendada por la Comisión de Doctores del Departamento al que está adscrito.

TRIBUNAL PARA EL PROGRAMA:

Titular: Presidente: Dr. Gabriel Bello Reguera (Catedrático de Universidad. Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje)

Vocal: Dr. Angel Mollá Román (Titular de Universidad. Departamento de Dibujo, Diseño y Estética)

Secretario: Dr. Ciro Mesa Moreno (Titular de Universidad. Departamento de Filosofía)

Suplente: Presidente: Dr. Isaac Álvarez Domínguez (Catedrático de Universidad. Departamento de Filosofía)

Vocal: Dr. Agustín Santana Talavera (Titular de Universidad. Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua)

Secretario: Dr. José Manuel de Cózar Escalante (Titular de Universidad. Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje)